	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 1 de 4

Nombre del Contratista: LEDYS MOGOLLON GOMEZ Cedula... 49.692.604	VALOR INICIAL: \$ 3.500.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026000072 Registro Presupuestal Nro. 2026000082	Periodo de Ejecución: 29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2026
Forma de Pago: El Concejo Municipal de Teruel cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: a) UN UNICO PAGO por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS (3.500.000) M/CTE	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y RELACIONAMIENTO CON LA MESA DE AYUDA DEL SECOP II	
FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 29/01/2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: FECHA DE TERMINACIÓN: 28/02/2026 Registro Banco de Proyectos: N/A	

1. RESUMEN


1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Cumplir con el objeto, desarrollando en forma eficiente con las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato	El contratista cumplió con el objeto, desarrollando en forma eficiente con las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios con idoneidad y responsabilizarse de todos los elementos que le sean entregados para el ejercicio de las actividades convenidas.	El contratista ha prestado los servicios con idoneidad y responsabilizarse de todos los elementos que le sean entregados para el ejercicio de las actividades convenidas.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. metas definidas a la dependencia.	El contratista Cumplió las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución y comprobantes de pago del sistema de seguridad social.	El contratista realizó entregas al supervisor del contrato de informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución y comprobantes de pago del sistema de seguridad social.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los elementos entregados por EL CONTRATANTE, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados	El contratista respondió y ha velado por el buen uso y mantenimiento de los elementos entregados por EL CONTRATANTE, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 2 de 4

Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Dar recomendaciones al contratante para la mejora de la prestación de los servicios relacionados con el objeto del contrato.	El contratista realizó recomendaciones al contratante para la mejora de la prestación de los servicios relacionados con el objeto del contrato
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto obligaciones contractuales	Al contratista no se le han designado obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar el proceso de formación de los diferentes partícipes del Sistema de Compra Pública y difundir las prácticas oficiales del uso técnico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II del Concejo Municipal de Teruel	El contratista apoyó el proceso de formación de los diferentes partícipes del Sistema de Compra Pública y difundir las practicas oficiales del uso técnico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II del Concejo Municipal de Teruel.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Registrar y configurar la cuenta de la Entidad Estatal del Concejo Municipal de Teruel del SECOP II y posteriormente realizar la configuración de esta.	El contratista a registrado y configurado la cuenta de la Entidad Estatal del Municipio de Teruel del SECOP II y posteriormente realizó la configuración de esta.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar las gestiones de usuario Administrador en la plataforma del SECOP II, tales como: Autorizar el acceso por parte de los Usuarios Compradores a la cuenta de la Entidad; Definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para acceder a las diferentes funcionalidades del SECOP II.	El contratista a realizado las gestiones de usuario Administrador en la plataforma del SECOP II, tales como: Autorizar el acceso por parte de los Usuarios Compradores a la cuenta de la Entidad; Definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para acceder a las diferentes funcionalidades del SECOP II.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Organizar la ejecución de los Procesos de Contratación gestionados a través de la plataforma del Concejo Municipal de Teruel	El contratista a Organizado la ejecución de los Procesos de Contratación gestionados a través de la plataforma del Concejo Municipal de Teruel
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar en las acciones del usuario Comprador en los Procesos de Contratación como agentes de la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II en todos los hitos del Proceso de Contratación (por ejemplo, elaboración del pliego electrónico de condiciones, apertura y verificación de ofertas, informes de evaluación, adendas, edición y supervisión de contratos, etc.), en cada una de las modalidades utilizadas por el municipio de Teruel en el proceso de la plataforma de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, SECOP II.	El contratista apoyó en las acciones del usuario Comprador en los Procesos de Contratación como agentes de la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II en todos los hitos del Proceso de Contratación (por ejemplo, elaboración del pliego electrónico de condiciones, apertura y verificación de ofertas, informes de evaluación, adendas, edición y supervisión de contratos, etc.), en cada una de las modalidades utilizadas por el municipio de Teruel en el proceso de la plataforma de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, SECOP II.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a los usuarios con ROL de ordenadores del gasto, y estructuradores de procesos, subdirectores de áreas, jefes de compras, etc.) en la verificación y aprobación y los flujos de aprobación de las acciones realizadas por otros usuarios	El contratista apoyó a los usuarios con ROL de ordenadores del gasto, y estructuradores de procesos, subdirectores de áreas, jefes de compras, etc.) en la verificación y aprobación y los flujos de aprobación de las acciones realizadas por otros usuarios en la

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 3 de 4

en la plataforma del SECOP II del Concejo Municipal de Teruel.	plataforma del SECOP II del Concejo Municipal de Teruel.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar en la plataforma Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a las soluciones en línea y PQRS como también como usuario administrador debe comunicarse con la Mesa de Servicio de la ANCP	El contratista realizó en la plataforma Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a las soluciones en línea y PQRS como también como usuario administrador debe comunicarse con la Mesa de Servicio de la ANCP.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar usuarios estructuradores de la plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la oficina de Contratación del Concejo de Teruel.	El contratista apoyó usuarios estructuradores de la plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la oficina de Contratación del Concejo de Teruel.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	29/01/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Único pago	enero 29 de 2026 al 28 febrero de 2026	\$3.500.000	\$3.500.000	\$00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de enero, según planilla Nro. 6001143867 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Enero	\$219.100
PENSIÓN	Enero	\$280.400
RIESGOS PROFESIONALES	Enero	\$9.300
	TOTAL	\$ 508.300

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 4 de 4

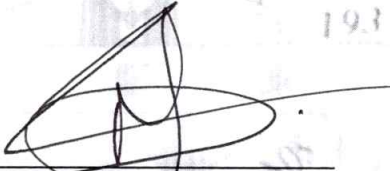
3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de **Apoyo a la Gestión No. 001 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 29 de enero al 28 de febrero de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026000072	2026000082	12100000-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$3.500.000
Valor a Pagar.			\$3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago del 29 de enero al 28 de febrero, único pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Teruel, 28 de febrero de 2026


CARLOS MAURO BARRIOS BONILLA
 PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
 SUPERVISOR